

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas  
Comité de Bienestar



DECRETO EXENTO Nº 3595

RETIRO, 15 de noviembre de 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- La Ley Nº 19.754 de 19.08.2001 que "Autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios";
- 3.- El Decreto Exento Nº 1.622 del 27.08.2002, que aprueba el Reglamento del Servicio de Bienestar de los Funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Retiro;
- 4.- El Presupuesto y Plan de Otorgamiento de Beneficios para el año 2013, especialmente el Capítulo IV, Nº 7 De los beneficios facultativos, Nº 7.4 Celebración de Navidad; y
- 5.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipales" refundida por D.F.L. Nº 2-19.602.-

DECRETO:

1.- **Póngase**, Fondos a Disposición por un monto de \$550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos), a la funcionaria municipal Sra. Marta Urra López, Rut Nº 08.434.219-k, Grado 15º E.M., y \$550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos), a la funcionaria municipal Srta. Victoria Neira López, Rut Nº 12.360.185-8, Grado 15º E.M., para la compra de bienes necesarios para la realización de Celebración de Navidad de las cargas reconocidas y socios pertenecientes al Comité de Bienestar.

2.- **Impútese**, el costo al Item 7.4 "Celebración de Navidad", del Presupuesto del Comité de Bienestar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal



Por Orden del Sr. Alcalde  
CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ  
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Control Interno
- Comité de Bienestar
- Depto. Adm. y Finanzas

-----/  
CLG/GBT/SMH/vnl